JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años
(1275-2015)

AVISO IMPORTANTE

MEDIOS DE PAGO DE RECIBOS

14/03/2016

Estimado heredero:

Dentro del proceso de modernización de los procesos administrativos del Juzgado, se ha procedido a ampliar los medios de pago estableciendo otros nuevos para evitarle desplazamientos innecesarios al Juzgado.

A partir del día de la fecha, en una primera fase, los recibos serán remitidos por correo postal a su domicilio, pudiendo ser abonado en la red de oficinas de la Caja Rural Central o en los cajeros automáticos de este grupo.

Igualmente, los podrá abonar a través de la página web del Juzgado, www.jpao.es, accediendo a su intranet personal donde tendrá las instrucciones para efectuar el pago con total seguridad.

Si lo desea, también podrá abonar los recibos, como hasta ahora, en las oficinas del Juzgado.

Es importante destacar dos aspectos; el primero, es que los recibos que se han venido domiciliando en cuenta seguirán el mismo trámite de cobro; el segundo, es que debe procurar que su dirección, teléfono móvil, dirección de correo electrónico, se encuentren, en todo momento, actualizados.

A partir de una segunda fase, que se iniciará en las próximas semanas, se podrá realizar también en las oficinas de Sabadell-CAM o BMN-CajaMurcia o, también, en su red de cajeros.

Si tiene cualquier incidencia, le rogamos se ponga en contacto con las oficinas del Juzgado donde le resolveremos las dudas que puedan surgir en el proceso del pago.

Atentamente,

EL SECRETARIO

Cl. Ruiz Capdepón, nº 3. 03300 Orihuela (Alicante). Tfno./Fax 965.300.303. CIF G-03.179009
E-mail: juzgadodeaguasorihuela@ono.com http://www.jpao.es